



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Lunes 17 de Diciembre de 2018

NÚM. 43

### CONTENIDO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

MICHOACÁN

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

### CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

El Doctor en Derecho Arturo Bucio Ibarra, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, en cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de Pleno del 11 once de diciembre de 2018 dos mil dieciocho y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción XX del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 159, 164, 168 bis y artículo segundo transitorio del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo vigente, procede a emitir la siguiente:

#### CONVOCATORIA

#### I.- TIPO DE CONCURSO, CATEGORÍA Y NÚMERO DE PLAZAS SUJETAS A ÉL.

El concurso será de oposición libre, para cubrir una plaza de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

#### II.- PARTICIPANTES Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR.

En el Concurso podrán participar los aspirantes que al día de la publicación de esta Convocatoria, cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 164 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

#### III.- LUGAR, PLAZO Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN.

Durante los días **07 siete 08 ocho y 09 nueve de enero de 2019 dos mil diecinueve**, en un horario de las diez a las quince horas, quienes deseen acceder al concurso deberán presentar personalmente, previa identificación, los siguientes documentos:

- Escrito de solicitud de inscripción, expresando las razones por las que aspira al cargo.
- Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil.

3. Copia del título profesional de nivel licenciatura afín al cargo, con antigüedad mínima de cinco años y de la cédula profesional legalmente expedidos, cotejada ante Notario Público.
4. Escrito dirigido al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos y contar con los conocimientos y experiencia que le permita el desempeño de sus funciones, manifieste no haber sido condenado por delito doloso, no haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación; manifieste además no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años a la designación y no pertenecer o haber pertenecido en los cuatro años anteriores a la designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios a un órgano del Estado o a algún partido político, señalando domicilio en la ciudad de Morelia, Michoacán, para recibir notificaciones relacionadas con el concurso.
5. Currículo con copia de la documentación comprobatoria correspondiente, cotejada ante Notario Público.
6. Documentación original que acredite la experiencia profesional del aspirante.
7. Dos fotografías recientes, tamaño infantil de frente.
8. Escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que han leído y aceptan en todos sus términos las bases de esta convocatoria, procedimientos, deliberaciones y resultados del concurso de oposición.

Los documentos mencionados deberán presentarse personalmente por el interesado en las oficinas del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, ubicadas en la calle Pino Suárez número 154, Centro, Código Postal 58000, Morelia, Michoacán.

La falta de alguno de los requisitos enumerados anteriormente, dará lugar a que el aspirante quede fuera del Concurso de Oposición, sin ninguna responsabilidad para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

#### IV.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASPIRANTES.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para ser titular de la Contraloría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano además de estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener más de veinticinco años de edad, el día de la designación;

- III. Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura afín al cargo y contar con los conocimientos y experiencia que les permitan el desempeño de sus funciones;
- IV. No haber sido condenado por delito doloso;
- V. No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- VI. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación; y,
- VII. No pertenecer o haber pertenecido en los cuatro años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios a un órgano del Estado o a algún partido político.

#### V.- VERIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y PUBLICACIÓN DE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS.

El Pleno por conducto del personal que se habilite al efecto, verificará que las solicitudes contengan los datos necesarios y que estén acompañadas de los documentos señalados en el punto anterior. Los nombres de los aspirantes aceptados serán publicados en la página web del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y en un diario de circulación estatal, el día **11 once de enero de 2019 dos mil diecinueve** a efecto de que cualquier persona, por el término de tres días hábiles, de manera respetuosa, formule y haga llegar al Pleno, observaciones sobre los participantes, acompañando las pruebas que acrediten su dicho. Si a consideración del Pleno, las observaciones refieren al no acreditamiento de alguno de los requisitos precisados en el apartado IV de este Convocatoria, y están fundadas, se excluirá al aspirante.

#### VI.- ETAPAS DEL CONCURSO.

La organización, práctica y evaluación del concurso, será llevada a cabo por el personal designado por el Pleno para el efecto, conforme a las siguientes etapas:

**PRIMERA ETAPA.- APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS.-** Consistirá en la aplicación de un examen de conocimientos escrito, que deberá presentar el concursante en el lugar, día y hora que se señale.

**MATERIAS DE ESTUDIO PARA LAS EVALUACIONES DE CONOCIMIENTOS:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; Derecho Administrativo; Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; Derecho Fiscal; Legislación fiscal estatal y municipal, (*Facultades de comprobación de autoridades fiscales y Procedimiento administrativo de ejecución*); Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios; Sistema Estatal Anticorrupción; Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán; Ley General de Responsabilidades Administrativas

y Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Mueble e Inmueble del Estado de Michoacán de Ocampo; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Michoacán de Ocampo; Normas y Procedimientos de Auditoría.

**SEGUNDA ETAPA.- COMPARECENCIA DE ASPIRANTES ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN QUE DESIGNA EL PLENO.-** Consistirá en la comparecencia de los participantes ante la Comisión de Evaluación que designe el Pleno en el lugar, día y hora que se señale. En la comparecencia, el concursante expondrá en un tiempo de hasta diez minutos acerca de su trayectoria laboral y sus expectativas en caso de acceder al cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo.

**TERCERA ETAPA.- INTEGRACIÓN Y REMISIÓN DEL EXPEDIENTE Y CALIFICACIONES AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,-** que elaborará el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y se integrará con el listado, acompañado del expediente debidamente foliado y pormenorizado de los cinco aspirantes mejores evaluados, en el que incluirá la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos, los exámenes practicados y su resultado, a efecto que el Congreso designe a quien deba ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

**VII.- DÍAS, HORAS Y LUGAR EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS ETAPAS DEL CONCURSO.**

**PRIMERA ETAPA.-** El examen de conocimientos se efectuará el día de 16 dieciséis de enero de 2019 dos mil diecinueve, a las 9:00 nueve horas en las instalaciones que ocupa el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicado en Avenida Francisco I. Madero Poniente número 1622, Código Postal 58190, Colonia Nueva Valladolid, Morelia, Michoacán.

**SEGUNDA ETAPA.-** La comparecencia de aspirantes, que será pública, se efectuará el día 21 veintiuno de enero de 2019 dos mil diecinueve a las 9:00 nueve horas, en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán, sita en la Avenida Francisco I. Madero poniente número 1622, Código Postal 58190, Morelia, Michoacán, los concursantes deberán presentarse quince minutos antes del horario mencionado, acreditando plenamente su identidad con identificación oficial y tarjeta asignada para participar en el concurso.

**TERCERA ETAPA.-** El día 24 veinticuatro de enero de 2019 dos mil diecinueve el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, remitirá al Congreso el listado, acompañado del expediente debidamente foliado y pormenorizado de los cinco aspirantes mejor evaluados, en el que se incluirá la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos, los exámenes practicados y sus resultados, para que el Congreso del Estado designe a quien deba ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del

Estado de Michoacán de Ocampo.

Los resultados obtenidos de cada una de las etapas del Concursos **SERÁN INAPELABLES.**

**VIII.- FORMA EN QUE SE IDENTIFICARÁ A LOS ASPIRANTES.**

La Comisión de Evaluación que designe el Pleno de este Tribunal una vez que haya verificado que las solicitudes de los aspirantes contengan los datos necesarios y que estén acompañados de los documentos señalados en el punto III en relación el punto IV relativo a los requisitos que deben cumplir los aspirantes, en cuyo caso, asignará al aspirante una tarjeta conteniendo una clave de inscripción, que en las sucesivas etapas del concurso, lo identificará como participante. En caso de que las solicitudes no reúnan los datos necesarios o los documentos se presenten incompletos, estas serán rechazadas.

**IX.- PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO.**

La lista definitiva con los resultados finales del Concurso de Oposición se publicará, con efectos de notificación a los interesados en los estrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la página web del mismo Tribunal el día 24 veinticuatro de enero de 2019 dos mil diecinueve.

**X.- DE LAS INSTANCIAS FACULTADAS PARA RESOLVER LOS CASOS NO PREVISTOS.**

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

**XI.- PUBLICACIÓN.**

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en la página web del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y, en uno de los diarios de mayor circulación estatal.

Morelia, Michoacán, a 11 once de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.

Así lo acordó el Pleno en sesión de fecha 11 once de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.

EL SUSCRITO LICENCIADO JORGE LUIS ARROYO MARES, COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS HABILITADO PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 145 FRACCIÓN I, 164 Y 165 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO 30 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

## C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN SE EMITE EN CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN SESIÓN DEL DÍA 11 ONCE DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MAGISTRADOS ARTURO BUCIO IBARRA, PRESIDENTE, GRISELDA LAGUNAS VÁZQUEZ, RAFAEL ROSALES

CORIA, SERGIO MECINO MORALES Y LICENCIADO CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN FUNCIONES DE MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA POR MINISTERIO DE LEY.- SE EXPIDE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN ESTATAL- MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- CONSTE. (Firmado).

COPIA SIN VALOR LEGAL